

28
379



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“LA MARGINACION EN LA ZONA URBANA SUBDESARROLLADA DE LA CIUDAD DE MEXICO”

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
VICTORIANA SANCHEZ BARRON

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE TEMATICO

Capítulo I

TEORIAS SOBRE LA PARTICIPACION Y MARGINACION SOCIAL

Concepto Sociohistórico de la Marginación

Marginación y Modernización

Marginación y Subcultura

Modernización jurídica penal y administrativa.

Capítulo II

INDICADORES SOCIOECONOMICOS Y JURIDICOS DE LA MARGINACION

Aspecto económico

Aspecto político

Aspecto Cultural

Aspecto demográfico

Aspecto jurídico

Capítulo III

LA ADMINISTRACION DE LA MARGINACION Y EL LIDERAZGO

Planes y Programas anunciados por el Nuevo Gobierno de M.M.H.

Ausencia del Derecho a los mínimos de bienestar, a nivel familiar:

Alimentación, salud, vivienda, educación, recreación y vestido con base al empleo remunerador.

Capítulo IV

LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA MARGINACION URBANA DEL D. F.

El Derecho y las posibles soluciones

Conclusiones

Capítulo V

Sugerencias

Bibliografía

CAPITULO 1

TEORIAS SOBRE LA PARTICIPACION Y MARGINACION SOCIAL

CONCEPTO SOCIOHISTORICO DE LA MARGINACION

MARGINACION Y MODERNIZACION

MARGINACION Y SUBCULTURA

MODERNIZACION JURIDICA PENAL Y ADMINISTRA

TIVA.

I N T R O D U C C I O N

La problemática de los asentamientos humanos - que vive el país, es de tal magnitud, que la definición de la política correspondiente por parte del estado mexicano no puede postergarse, como ninguna de las medidas que se orienten a reducir los desequilibrios sectoriales y geográficos, cuya - desatención pone en peligro las posibilidades de un proceso - de crecimiento armónico.

En la década de los cincuentas, crece desmedida y alarmantemente la concentración de habitantes a los centros urbanos. Signo inequívoco de injusticia, es la falta de correspondencia entre el crecimiento y el bienestar por lo - que resulta imprescindible sentar las bases jurídicas para - reorientar el proceso urbano en el territorio nacional.

En corolario hoy, la comunidad mexicana reclama una acción de suficiente solidez que ponga fin a los asentamientos humanos no controlados; que considere previsiones adecuadas que determinen el aumento de la superficie urbana - de acuerdo con la demanda que genera el incremento de la población.

* Su raíz debe contemplarse para mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana, y erradicar, en forma definitiva, los lamentables contrastes de que son --- escenarios los centros urbanos del país, que laceran a sus pobladores al deprimir la vida social y deterioran las relaciones humanas.

Es por ello que la participación de la comunidad nacional, se hace necesaria, para extirpar este problema.

TEORIAS SOBRE LA PARTICIPACION Y MARGINACION SOCIAL.

Sehock Helmut, considera el término de "participación, como el hecho en el que determinados seres conscientes -- forman parte en la interacción social". 1/

En nuestro país, han surgido movimientos importantes, la Revolución Mexicana, como uno de ellos, tiene como implicación y meta principal la de crear una igualdad social a través de la participación.

En este orden de ideas, es necesaria una política adecuada que proporcione igualdad de oportunidades y equitativa distribución de los frutos del trabajo de acuerdo con la participación social de cada individuo. En caso contrario, se prevé que la desigualdad social impediría el goce general de la libertad y por consiguiente desvirtuaría la democracia y la justicia que tanto México pretende lograr.

En las sociedades modernas se depende tanto de sus recursos humanos que deben ser ante todo y sobre todo, unas sociedades de participación, lo cual no quiere decir que todo el mundo deba participar continuamente en todas las actividades

1/ Sehock, Helmut. "Diccionario de Sociología". Editorial Herder. 1973. Barcelona.

sociales, ya que es probable que ninguna sociedad pudiera sobre vivir a tal grado de interacción.

Lo anterior significa que en las principales instituciones deban de participar continuamente un número de -- personas suficientes para que éstas sean viables, adaptables y duraderas, ya que se considera que el nivel óptimo de interacción entre los individuos y las instituciones sólo puede mantenerse cuando lleva a resultados recíprocamente gratificadores.

Por otra parte, Shanon en 1958 afirmó que "las - instituciones no pueden tolerar durante mucho tiempo demandas - muy por encima de su capacidad por parte de los individuos que participan en ella, ni tampoco los individuos continuarán parti cipando en instituciones que constantemente frustran sus de--- seos". 2/

La antítesis de la participación del individuo - en la sociedad, es el llamado fenómeno de la marginación so---- cial, el cual es un hecho manifiesto en las sociedades contempo ráneas, en las que persiste un alto grado de desigualdad econó mica y social entre individuos, clases sociales, grupos y sub-- grupos dentro de las mismas, así como entre regiones y sectores.

2/ Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. VII. Ed. Aguilar. p.p. 816.

Las desigualdades se traducen en los retrasos de la satisfacción de necesidades primarias sociales de muy amplios grupos de la población; grupos que no han logrado resolver sus problemas básicos de alimentación, salud, educación, vivienda, - y cuyo acceso a los servicios públicos fundamentales, es limitado o de baja calidad; este fenómeno va acompañado del desequilibrio entre el desarrollo regional y el crecimiento anárquico de las grandes ciudades, así como de la injusta distribución del ingreso que manifiesta en contrastes extremos de riqueza y pobreza.

Por ello González Casanova 3/ define al marginalismo como la forma de estar al margen del desarrollo económico, social y cultural, el pertenecer al gran sector de los que no tienen nada".

De lo anterior se desprende que la marginación social no sólo se avoca a una parte de la sociedad, sino que por lo general, el ser que se margina en el campo de la economía, se mantiene marginado en diversos ámbitos de la sociedad, lo cual nos lleva a realizar un análisis minucioso de los aspectos más importantes de la vida relacional de hombre en sociedad; en esa virtud este fenómeno representa un desequili-

3/ González Casanova, Pablo.- La Democracia en México. 1082.

brio que afecta a las partes del todo y al todo, de tal mane-- que termina por crear una polarización fundamentalmente en los campos económicos y demográficos en cualquier país. México, - es un ejemplo idóneo para reafirmar nuestra anterior asevera-- ción ya que en las circunstancias actuales, se enfrenta al pro-- blema de la enorme disparidad que existe entre sus miembros -- respecto de la participación en la producción, ingresos, consu-- mo y decisiones económicas.

Lo que lleva a González Casanova 4/ a añadir - que "el marginalismo social y cultural influye y es influido - al mismo tiempo por el marginalismo político, ya que muchos -- individuos son marginales en la política a causa de que --no -- son sujetos políticos ni en la información, ni en la concien-- cia, ni en la organización, ni en la acción--.

Al marginalismo se le puede medir de las más -- distintas maneras, al respecto, los censos mexicanos recogen -- datos de tipo universal y otros específicos que son de gran -- utilidad para analizar el fenómeno. Así registran la pobla--- ción que es analfabeta, la población que no come pan de trigo-- porque come exclusivamente maíz o no come ni lo uno, ni lo --- otro.

4/ González Casanova, Pablo. P. Cit. pp 108.

EL CONCEPTO SOCIOHISTORICO DE MARGINACION.

En relación a este fenómeno social, históricamente, el concepto marginalismo ha sido tratado en diversas formas y criterios. Así tenemos a R. E. Park (1918), que se refería en principio a formas híbridas que, como sucede con los emigrantes (a veces también con los extranjeros) participan de la cultura de dos grupos. Después lo aplicó también Park a las personas de herencia mixta (mulatos, mestizos, etc.) 5/

Así también, Park, hizo resaltar la repercusión que la marginalidad tiene en la desorganización de la sociedad.

Otros autores contemporáneos definen la marginalidad de la siguiente manera:

Rodrigo Parra, define a la marginalidad como un fenómeno trascultural propio de una etapa transitoria de desarrollo económico.

Para Stavenhagen, la marginalidad es definida estructuralmente por la ausencia de un rol económico articulado con el sistema de producción industrial.

5/ "Diccionario de Sociología". Editorial Herber. Barcelona. - 1973.

Richard Adams, ha generalizado el concepto marginalidad a importantes segmentos de población "sobrante", que existen en los países industrializados más avanzados, tanto capitalistas como socialistas.

Aníbal Quijano, ha definido la marginalidad como la "población sobrante de las economías capitalistas dependientes".

Por otra parte, E. V. Stonequist, distinguió en la obra "The Marginal Man 1937", cuatro tipos de marginados: el inmigrante extranjero, la segunda generación de inmigrantes, el judío emancipado del ghetto y la persona de sangre híbrida. Stonequist menciona otros tipos además, como los advenedizos, los desclasificados, la persona que ha emigrado del campo a la ciudad, las mujeres que han cambiado sus roles. Al principio se acentuó exageradamente en el marginado el problema étnico.

En base a lo anterior, definimos al marginado: como el término que se aplica a la persona que pertenece a dos o más grupos al mismo tiempo por propia elección, por propio esfuerzo o solamente en su imaginación, cuyas definiciones sociales y cuyas normas culturales difieren entre sí. El grado de su marginalidad depende de la magnitud de la diferencia entre las normas culturales, de la importancia que se conceda a estas dife-

rencias y de la susceptibilidad de esta persona frente a ellas.

En lo referente a ciertos fenómenos que aparecen en la personalidad del marginado, les aplicaríamos en la actualidad el nombre de "cristalización deficiente de status o en consistencia de status, conforme a lo que afirma E. U. Stonequist - en su obra del marginal". 6/

MARGINACION Y MODERNIZACION

Por la dinámica social y el acelerado desarrollo tecnológico de las sociedades contemporáneas, se hace necesario distinguir los conceptos de modernización, marginación y subcultura.

Por lo que concierne a la modernización, es el término que se aplica para designar un viejo proceso; el proceso de cambio social por el cual las sociedades menos desarrolladas adquieren las características comunes a las sociedades más desarrolladas.

El proceso es activado por la comunicación entre naciones o sociedades. Como señaló Karl Marx, hace ya más de -- un siglo en el prefacio de Das Kapital: "El país que está más -- desarrollado industrialmente sólo muestra al menos desarrollado-

6/ Ob. E. U. Stonequist "The Marginal Man". 1937.

la imagen de su propio futuro". 7/

Modernización, por lo tanto, es el proceso de cambio social en el que el componente económico es el desarrollo.

La modernización crea el entorno social al que se incorpora de forma efectiva, un creciente producto por habitante y para que una incorporación sea efectiva, quienes producen (y -- consumen) ese creciente producto deben comprender y aceptar las -- nuevas reglas del juego lo bastante a fondo como para mejorar su propio comportamiento productivo y difundirlo a través de su sociedad. Como nos ha recordado Harold D. Las Well (1965), "esta -- transformación en la percepción y consecución de un comportamiento orientado hacia la riqueza, implica nada menos que una reforma y una redistribución radicales de todos los valores sociales, --- tales como el poder, el respeto, la rectitud, el afecto, el bienestar, las capacidades y la instrucción. La visión de la continua y creciente interacción de los factores económicos y extraeconómicos en el desarrollo, permitió un segundo paso hacia adelante, es decir, los esfuerzos sistemáticos para plantear la modernización como el modo contemporáneo de cambio social que es general en su validez y, en su extensión global".8/

7/ Daniel Lerner y James S. Coleman. "Crecimiento Económico".

8/ Laswell, Harold D. "The Policy Sciences of Development. World Politics. 1965. pp. 289.

El hecho de modernización social no solo implica las variables del desarrollo económico sino también también las de instrucción, medida en términos de escolarización, alfabetización y contacto con los medios de comunicación de masas.

Varios autores han señalado características fundamentales (valores operativos) de la modernización como son nivel automantenido de crecimiento económico, o al menos un crecimiento suficiente para incrementar regularmente tanto la producción, como el consumo; cierta medida de participación pública - en el gobierno, o al menos una representación democrática a la hora de definir y tomar decisiones políticas; la difusión de - normas culturales seculares y racionales, comprendidas, más o menos, en los términos de Weber y Parsons; un incremento de la movilidad social, entendida como libertad personal de movimiento físico, social y psíquico y una transformación paralela de la personalidad modal que capacite a los individuos para funcionar eficazmente en un orden social que se desenvuelve de acuerdo con las características antedichas; la transformación de la personalidad implica, como mínimo una mayor búsqueda de las cosas denominadas "esfuerzo" , por Cantril (1966) "necesidad de rendimiento" por Mc. Cleland (1961); una mayor búsqueda de los otros, denominada "heterodirección" por Reisman (1950) y "empatía" por Lerner (1958).

La modernización opera a través de una transformación de las instituciones, que solo puede consumarse mediante la transformación de los individuos.

La inadecuada difusión, preparación de la movilidad psíquica es una de las causas principales del fracaso de los programas de desarrollo. La gente se mueve en todas partes con la esperanza de avanzar y en todas partes se lleva una decepción. Sencillamente la movilidad social no coincide con la movilidad física lo bastante a menudo para producir una satisfacción general.

Así encontramos que en las zonas marginadas, en la gran mayoría de sus habitaciones existe un medio importante de comunicación que es la televisión, la cual es utilizada, no como medio de comunicación masiva, ya que ellos no están representados en ella ni tienen acceso, sino simple y llanamente como medio de distracción.

Esto es una muestra clara de que no por contar con este medio T.V. están en un grado apto de desarrollo social, cultural, etc. Es fácil darse cuenta que entran a la modernización sin contar con ninguna preparación.

Socialmente encontramos la infraestructura o sea

la "sociedad de estas zonas con sus tradiciones; aquí es palpable el festejo riguroso de celebración del décimo quinto aniversario de las hijas, acto que es celebrado también entre las clases preparadas, no por esto podemos decir que hay una igualdad de preparación entre ambas clases para esos festejos.

Así también en las zonas marginadas todos los integrantes de una familia, hombres y mujeres, tienen que participar en los ingresos para poder subsistir, por lo cual la mujer sale a trabajar; mas no por eso podemos decir que en estas clases populares se esté pidiendo o se esté tomando el derecho de igualdad, o que la mujer exige igualdad de oportunidad labora. Evidentemente lo hace por necesidad.

El fracaso general de las sociedades en transición con sus intentos de incorporar instituciones de modernización de suficiente amplitud y durabilidad, ha hecho que se reconsideren la teoría y la práctica del cambio social en condiciones de extrema aceleración.

La modernización, repito, sirve para designar a un viejo proceso, el proceso de cambio social por el cual las sociedades menos desarrolladas adquieren las características comunes a las sociedades más desarrolladas.

Necesitamos un nombre nuevo para un viejo proceso porque las características propias de las sociedades más y menos desarrolladas y los modos de comunicación entre ellas han llegado a ser en nuestros días muy diferentes de los que fueron.

Para ahondar más en este aspecto vemos que durante la época del Imperialismo, eran principalmente las potencias coloniales las que transmitían a sus colonizados -la imagen- el retrato del futuro. En consecuencia se hablaba de una India anglicizada y de una Indochina afrancesada. Como - los largos periodos de colonización pusieron de manifiesto similitudes importantes entre los regímenes imperialistas, al margen de los orígenes nacionales, se abandonaron estos términos limitados y se habló de europeización. Es importante destacar que en la segunda guerra mundial, que contempló el despliegue de los imperios europeos y la difusión de la presencia americana, amplió de nuevo el vocabulario y se habló a menudo con resentimiento de la americanización de Europa. Pero cuando se hablaba del resto del mundo, se empleaba el término "occidentalización".

En los años de la posguerra pronto quedó claro que incluso éste término más amplio era demasiado limitado para abarcar el modo de comunicación que había difundido un cambio social regularmente pautado, tan rápida y ampliamente como para requerir una referencia global. Como respuesta a esta nece-

alidad surge el nuevo término "modernización" que permite hablar concisamente de aquellas similitudes en los logros observados en todas las sociedades modernizadas ya sea en el Oeste como en Europa y Norteamérica, ya en el Este como en la URSS y Japón, así como la similitud de operaciones observadas en todas las sociedades en proceso de modernización, independientemente de su ubicación o tradiciones.

El núcleo principal de las similitudes observadas era económico, siendo el modo menos ambiguo, así podían clasificarse, compararse y evaluarse las sociedades; según el funcionamiento económico. Se dio un paso importante cuando los economistas del desarrollo se pusieron de acuerdo en que su objetivo era "el aumento del producto por habitante"; centra el análisis del desarrollo económico, basa el análisis mas comprensivo de la modernización como el proceso social.

En consecuencia la modernización es el proceso de cambio social en el que el componente económico es el desarrollo. Crea el entorno social al que se incorpora de forma efectiva un creciente producto por habitante. Para una incorporación efectiva, quienes producen (y consumen) ese creciente producto deben comprender y aceptar las nuevas reglas del juego lo bastante a fondo como para mejorar su propio comportamiento productivo y difundirlo a través de su sociedad.

Otros autores enuncian como características fundamentales de la modernización (valores operativos) :

1) nivel automantenido de crecimiento económico, o al menos un crecimiento suficiente para incrementar regularmente tanto la producción como el consumo.

2) Cierta medida de participación pública en el Gobierno, o al menos una representación democrática a la hora de definir y tomar decisiones políticas.

3) La difusión de normas culturales seculares y racionales, entendidas mas o menos en los términos de Weber y Parsons.

4) Un incremento de la movilidad social, entendida como movimiento físico, social y psíquico; y

5) Una transformación paralela de la personalidad modal que capacite a los individuos para funcionar eficazmente en un orden social que se desenvuelve con las características antedichas; la transformación de la personalidad implica, como mínimo una mayor búsqueda de las cosas mismas, denominadas "esfuerzo" y "necesidad de rendimiento", y una mayor búsqueda de los otros, denominada "heterodirección", o "empatía".

Entre las conclusiones a las que se ha llegado (muchas de las cuales recuerdan las lecciones de los antropólogos, en sus primeros encuentros con las sociedades tradicionales de hace un siglo o más) figura este postulado recíproco: las sociedades tradicionales pueden responder eficazmente a las demandas internas de cambio institucional, desarrollado a lo largo de un periodo relativamente largo, pero son generalmente incapaces de cambios institucionales rápidos para satisfacer demandas provocadas por los contactos exteriores.

MARGINACION Y SUBCULTURA

En relación al concepto de subcultura debe de considerarse o de emplearse en un sentido valorativamente neutro.

No se trata necesariamente de una cultura de grado inferior o de dudoso valor, sino de una cultura amplia que impone normas a las personas y grupos dirigidos a ella.

Se habla de la subcultura de un estamento profesional, como de la subcultura de algunas minorías étnicas y religiosas. Las subculturas así tratadas, pueden estar condicionadas étnica, regional y/o socialmente.

La subcultura se considera, es propensa a un -- sistema de normas que recibe el nombre de contracultura y en -- cuanto tal, intenta separarse de la cultura principal en una -- forma provocativa.

En consecuencia, la subcultura, es la cultura -- propia de unos grupos (pequeños) que viven dentro de una sociedad y de su cultura general, pero que no participan plenamente de ésta (cultura standar), debido, en parte, a unas caracte--- rísticas sociales específicas de grupo.

MODERNIZACION JURIDICA

Tipos modernos de delitos y abrogación de otros.

Se han escrito numerosos artículos sobre este -- problema de la descriminalización, que puede ser considerado -- como una de las posibles respuestas a la crisis que, desde hace tiempo, está travesando la justicia penal en la mayoría de los -- países.

Es evidente que la administración de la justicia penal (con esta expresión me estoy refiriendo a la policia, a -- los tribunales, a los organismos penitenciarios y pospeniten--- ciarios y también a la ley penal) está atravesando un período -- de crisis ¿sus principales causas?; un desequilibrio notorio --

entre las necesidades de protección social de las colectividades modernas y un sistema penal cuyas estructuras y contenidos fundamentales, determinados hace más de un siglo, no han sufrido alteraciones básicas, pese a las múltiples reformas efectuadas desde entonces.

Las sociedades contemporáneas, como consecuencia de procesos intensos y acelerados de urbanización, se han vuelto cada vez más complejas, pluralistas, técnicas y despersonalizadas, propiciando conductas desviadas por lo que la criminalidad crece y se transforma a su vez.

Frente a ésta situación, la administración de justicia penal sigue perpetuando un sistema tradicional e inadecuado.

¿Qué hacer frente a este panorama inquietante?. Si se tiene en cuenta que la justicia -y sobre todo la justicia penal- es uno de los valores fundamentales de toda sociedad organizada, urge encontrar respuestas satisfactorias a las observaciones precedentes.

Se han propuesto numerosos esquemas teóricos y prácticos con vista a una sustancial reforma de justicia penal; las principales bases son las siguientes: redefinir los objeti-

vos fundamentales del derecho penal y de la administración de la justicia de las sociedades modernas; reducir la inflación legislativa en lo penal gracias a los recursos, procesos de simplificación y de descriminalización; suprimir los aspectos puramente metafísicos del der. penal; eliminar la enajenación social de la justicia penal, aboliendo todo tecnicismo jurídico inútil, desdramatizando la justicia y consultando regularmente a la opinión pública.

Así pues el recurso a la descriminalización puede y debe ser una de las principales medidas conducentes a una reforma fundamental del derecho penal y de la administración de la justicia.

Descriminalización es el proceso por el cual ciertos comportamientos que el legislador había clasificado como delitos en un momento son eliminados de dicha categoría. En otros términos descriminalizar es hacer perder a una infracción su carácter criminal.

La contrapartida de la descriminalización es la criminalización, es decir el proceso por el cual determinadas conductas son incluidas en la lista de actos criminales de los códigos penales o leyes afines.

El proceso de descriminalización puede manifestarse en dos formas principales: la descriminalización legal, la descriminalización de hecho, la segunda precede a la primera.

La descriminalización legal suele ser utilizada con gran moderación.

Basándose en el principio de que ninguna conducta debe ser tratada como criminal a menos de representar una amenaza grave para la sociedad y de no poder ser solucionada gracias al recurso a otras instituciones sociales, numerosos países han abolido determinados artículos del Código Penal que consideraban como criminales ciertas conductas; como la homosexualidad, el juego, la obscenidad o consumo de marihuana, o su simple posesión, la tentativa de suicidio. En todos estos casos se trata de excluir de los Códigos Penales y de otras leyes ciertas disposiciones relativas a determinadas conductas.

Existe otra modalidad de descriminalización, la que tiene como objeto principal el mayor número posible de infractores del sistema de justicia, confiando la solución del problema a instituciones no jurídicas, por ejemplo centros de readaptación psiquiátrica.

MODERNIZACION DE SISTEMAS CARCELARIOS

La Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de Libertad del Estado de México, promulgada el 20 de abril de 1966, instrumentó, jurídicamente la primera reforma penitenciaria integral del país, que aceleradamente se puso en marcha en esa entidad federativa aledaña al Distrito Federal, al que rodea extensamente y del que recibe junto con él grandes beneficios económicos que apareja la continuidad al mayor centro de consumo del país, problemas sociales diferentes en los que destaca una criminalidad evolutiva característica de las densas concentraciones urbanas. En su fecha esta ley tuvo un favorable marco de posibilidades: por una parte, la experiencia nacional acuñada a lo largo de muchos años de exámenes y reexámenes penitenciarios y de vigencia formal de la Ley Veracruzana -- Veracruz ha sido un estado renovador, con su código de Defensa Social, luego sustituido por otro, penal, que conservó los progresos de aquel y con sus normas ejecutivas, su Derecho sobre menores infractores y su Doctorado en ciencias penales, primer nivel académico de este rango que existió en el país; por otra parte siempre en el contexto mexicano, la ya consumada reforma del Artículo 18 Constitucional; finalmente en un ámbito mas amplio, la presencia desde 1955 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

Hay que decirlo con acendrada tristeza, vivimos con ideas de sistemas carcelarios de hace cien años. Era preciso, pues, asociar a la base jurídica la renovación material desde la raíz. Para ello se edificó el Centro Penitenciario del Estado de México, a diez kilómetros de la ciudad de Toluca, capital del Estado, en una despejada zona rural a la que se retiraron quince hectáreas, en números redondos para ser ocupadas por la nueva institución.

Se optó por dotarlos con un aspecto de taller, escuela y hospital, consecuente con su misión así subrayada por la arquitectura, se alzan los cuerpos de alojamiento de trabajo de servicio y de enseñanza.

Menudean las tareas al aire libre y abundan las posibilidades de rehuir el espacio cerrado y aprovechar el abierto. No es sin embargo, una completa prisión agrícola las principales unidades de trabajo son industriales o semiindustriales y a estas siguen en importancia las necesarias para dotar al penal -y a otras instituciones- de los servicios que su vida cotidiana requiere especialmente en materia de artículos alimenticios.

Para la directiva de éste se puso especial cui-

dado. El consejo es la autoridad máxima y se constituye con los siguientes funcionarios: Director, Subdirector, Jefe y Subjefe de vigilancia, Administrador, Supervisor de trabajo, Jefe del Servicio Médico, Psiquiatra, Psicólogo, Jefe de la sección educativa y Trabajadores Sociales. La integración del consejo se asemeja fuertemente a la de los equiparables norteamericanos.

Sentados los fundamentos normativos, materiales e institucionales del sistema progresivo técnico, que inició a través de las fases de observación y tratamiento, reunido este éxito suficiente en esta primera y rápida fase de la vida del Centro, restaba poner en práctica otros capítulos del tratamiento: la preliberación, la remisión parcial de penas y la asistencia postliberal.

En el segundo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente -- (Londres 1960).

Se puso énfasis especial en la preliberación, entendida como punto de tránsito entre la reclusión y la libertad, a la que, de este modo, no se accede abruptamente, sino al término de una preparación intensiva -porque la extensiva se inicia en el momento mismo que comienza la prisión- que previene fracasos y desaliento. En el centro penitenciario la preliberación aparejó las medidas recomendadas por el Con-

sejo, de las que todas, incluso las mas liberales, sistemáticamente fueron concedidas, sin precipitación que abriera ancho camino a la aventura, pero igualmente sin burocrático regateo. La opinión pública del Estado y en general, la del país, se interesó vivamente en dos expedientes del tratamiento: los - permisos de salida del fin de semana o diarios para el trabajo en el exterior con reclusión nocturna y la institución abierta, recursos, que la terapia penitenciaria extranjera ha utilizado desde hace mucho tiempo, pero que apenas ayer nacieron para la mexicana.

MODERNIZACION A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En relación a la llamada justicia de barandilla consideramos para su desarrollo los postulados políticos que manifestó en su campaña política el hoy Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, por estimar que estos son las bases sobre las cuales se fincaran las reformas, adiciones o subrograciones a la ley positiva en esta materia.

En este sentido se recopiló a través de la consulta popular una serie de datos y propuestas, que, en esencia significó lo siguiente:

Respecto a las infracciones administrativas y

los bandos de policías no deben ameritar mas castigo que una multa; y cuando sea necesario, fijar un límite de detención que debe ser de horas pues la mayor parte de los infractores son personas de escasos recursos económicos que al no poder pagar la multa quedan detenidos hasta quince días. Por ello propone (9) regenerar los sistemas de impartición de justicia en sus diversos aspectos.

La modernización del sistema de administración de justicia, para ser cumplida, debía contemplar tres elementos: el humano, el administrativo y el normativo. Respecto al humano se señala, la conveniencia de establecer la carrera judicial y terminar con la integración de los poderes judiciales en las entidades federativas, con base en criterios que no siempre resultan los adecuados para conformar un órgano que tiene a su cargo la importante tarea de administrar justicia. En el aspecto administrativo, la presidencia de los Tribunales Superiores de Justicia deberían dedicarse exclusivamente a las actividades que le resulten del manejo administrativo y representativo del poder judicial y no tenga a su cargo, también, la función propia jurisdiccional. En el aspecto normativo; agilizar, simplificar y explicar el procedimiento.

(9) Torres Huerta, Margarita. Intervención en Consulta Popular (Justicia Igualitaria) Mayo de 1982. pag. 11

El marginado, el ignorante y quien carece de los medios para su defensa deben ser protegidos y apoyados para garantizar su igualdad ante la ley.

Se buscará que los mexicanos en desventaja económica tengan una efectiva protección para sus derechos, que el Estado cuente con defensores de oficio convencidos de que su misión social sea realmente eficaz en los asuntos que se les encomienda, así también que la justicia sea pronta y expédita, y esté libre de toda mancha de corrupción.

Ahora bien, para complementar los postulados antes expuestos es necesario e indispensable el conocimiento mínimo de los derechos y obligaciones que tenemos como habitantes de este país, y es ineludible que los encargados de hacer justicia y de administrarla no sólo conozcan el contenido, sino que estén imbuidos de un espíritu de justicia igualitaria, que implica además de la honradez ineludible, esencia de la justicia, una clara conciencia de solidaridad humana, carácter firme y servicio.

Al respecto nos unimos a la afirmación de Enrique Alvarez del Castillo , quien manifestó que el poder judi-

cial no puede quedar al margen del proceso de modernización - política y administrativa que vive la sociedad mexicana, en don de es necesario una profunda reforma orgánica y procesal del poder judicial y de sus instituciones. (10)

(10) Alvarez del Castillo, Enrique. Intervención en Consulta Popular. (Justicia Igualitaria) Mayo de 1982. p 18

CAPITULO II

INDICADORES SOCIOECONOMICOS Y JURIDICOS DE LA MARGINACION

- a) ASPECTO ECONOMICO
- b) ASPECTO POLITICO
- c) ASPECTO CULTURAL
- d) ASPECTO DEMOGRAFICO
- e) ASPECTO JURIDICO

México es una sociedad plural, no sólo en el sentido de que es culturalmente heterogénea sino en que subsisten grupos humanos colonizados, super-explotados y por lo general sub-empleados, que no participan de la cultura nacional. En este terreno hay una escala de marginalismo y participación en los frutos del desarrollo - que se puede medir con distintos indicadores.

El marginalismo en nuestro país, se da no solamente en un aspecto sino en varios a la vez, por lo que podemos afirmar - que tenemos una población marginal integral desprovista de todos los bienes mínimos del desarrollo, de alimentación, educación, de marginación política y social.

a) ASPECTO ECONOMICO

La marginación repercute en la economía en su sistema global de recursos y condiciones de vida para todos sus habitantes, de esta manera, en una población que contenga alto índice de marginación se traducirá en un desequilibrio, que afecta a las partes del todo y al todo terminará por crear, este fenómeno, una polarización económica y demográfica del país. Es característico que en el aspecto económico, los marginados desarrollen en sus relaciones sociales el intercambio y circulación de bienes y servicios que se desenvuelve en base a la oferta y la demanda, sin generar relaciones sociales -

duraderas, estas también se fundamentan, principalmente, en intercambio de favores y regalos.

En este sector, como en otros campos, inciden factores tanto objetivos como subjetivos; estructurales como circunstanciales; internos como externos, así pues encontramos que estos también intervienen al provocar la inflación la cual la entendemos como una insuficiencia de la oferta y un exceso de la demanda que propician un aumento notable y generalizado de los precios.

Por lo tanto un programa realista contra la inflación supone actuar sobre dos términos de la problemática: por una parte - apoyar los esfuerzos de la producción y productividad, por la otra moderar el crecimiento de la demanda al ritmo en que aumenta la oferta.

Por otra parte, se le puede definir así también, como una aguda pugna para apropiarse del producto social . Esta pugna distorsiona el proceso económico y los patrones de distribución del ingreso , perjudicando a las clases mas débiles y, sobretodo, a quienes sólo pueden en forma honesta ofrecer su trabajo para vivir.

Si bien es cierto que la integración de la población marginada en el desarrollo del país ha sido una preocupación constante de la política de nuestros gobernantes, los datos arrojados por el

censo de 1980, nos muestran que existe un incremento y no una disminución de la población marginal, la desigualdad de las clases marginadas es totalmente clara ya que si tomamos como base el ingreso per cápita en la población mexicana según los datos del censo llevado a cabo en 1980 vemos que ésta refleja una separación muy abierta, --- misma, que ante la situación y el desarrollo económico de nuestro -- país es importante, para no perder la perspectiva de la crisis y su dimensión real , ubicar los problemas actuales del financiamiento de nuestro sistema político, dado que a esta cantidad ante la espiral inflacionaria resulta obviamente insuficiente, así es menester - que en nuestra política, básicamente deba de elevarse el ahorro, y - éste utilizarse con eficacia en las inversiones que requiera el país.

Por lo cual importante es saber elegir los fi nes, estructura, oportunidad y aplicación del financiamiento en un - país de escasos recursos.

b) ASPECTO POLITICO

Se afirma positiva y tristemente que la ciudad consti tuye prácticamente el escenario donde con mayor crudeza y realismo se presentan los máximos conflictos de las sociedades modernas. La - gran ciudad, monstruosa, tentacular, síntesis de las contradicciones y miserias humanas, es siempre ciudad política.

La ciudad constituye un medio favorable para ejercer un poder autoritario, pero para los gobiernos democráticos es uno de los problemas más graves para mantener la paz y la armonía. A la metrópoli se le ha caracterizado como el lugar de encuentros y conflictos; caceroismo , terrorismo y grandes movimientos sociales.

En nuestro país el gobierno mexicano hace arrancar su legitimidad de una Revolución; se califica así mismo de revolucionario y justifica el cambio social en nombre de la revolución. Aún cuando esa revolución de la cual dice descender él mismo comenzó como un esfuerzo liberal de la "clase media" para constituir elecciones libres, con el tiempo el movimiento lleva a una reforma agraria que liberó a los indios de su servidumbre, estableció el capitalismo como modo de producción dominante, instituyó el sufragio universal y creó un partido político cuyo fundamento fueron las masas.

El proceso de rápida transformación que caracteriza a nuestro país, ha determinado, particularmente en la última década el surgimiento de nuevas agrupaciones ciudadanas, por lo cual se ahondó en la democracia para igualar oportunidades y, guiados por la igualdad política de los ciudadanos se llevó a cabo toda una REFORMA POLITICA en el anterior periodo gubernamental, misma que permitió que las minorías electorales tuvieran una adecuada minoría de representantes, evitando así, que la mayoría actúe como el todo.

Se crearon para tal efecto, nuevas alternativas y con
ductos para la expresión de las diferentes opiniones y resolver de -
esta manera, por vía pacífica nuestras contradicciones, con ello avan
zamos en la consolidación de nuestro presente y señalamos las bases
para una sociedad más justa.

Nuestro sistema político presupone un pueblo que está
unido en sus convicciones fundamentales, por ello nos podemos discu-
tir unos con otros y es a través de nuestro pluripartidismo que orga-
nizamos la expresión de la voluntad popular; captamos y orientamos -
las diversas corrientes ideológicas. Los partidos políticos mexica-
nos se erigen así, en motores y a la vez receptores de nuestra di-
námica social; en canales para construir nuestra representación nacio-
nal, todo lo cual permite que la vida democrática en nuestro país se
desarrolle con mayor firmeza y de modo más acorde con las aspiracio-
nes democráticas del pueblo mexicano.

En esta panorámica ideológica:

Los partidos -llamados de deracha- postulan en su pla-
taforma política a la democracia como el sistema de vida óptimo que
conduce e impulsa a la nación a una etapa superior de desarrollo; a
la armonía de los intereses individuales con los sociales y a su ple-
na realización como cuerpo democrático políticamente libre y económi-
camente justo .

Los partidos políticos de izquierda se declaran a favor de una democracia dirigida por la clase obrera, considerada como vanguardia del pueblo.

De esta forma los partidos políticos en nuestra democracia representativa establecen comunicación permanente entre gobernantes y gobernador, y hacen posible la renovación periódica de los titulares de la función pública.

Así, en el último proceso electoral que se llevó a cabo en el mes de julio de 1982, en donde el pueblo mexicano - recurriendo a las urnas, eligió a sus máximos representantes, emitiendo los siguientes resultados; en el Distrito Federal:

Partidos	Votos emitidos en elecciones Presidenciales	Votos emitidos en elecciones para Senadores	Votos emitidos en elecciones para Diputados por mayoría
PRI	177 390	1 454 522	1 634 350
PAN	887 113	896 078	921 512
PPS	69 250	79 964	90 683
PARM	33 500	38 293	43 131
PDM	88 721	86 608	103 521
PSUM	283 679	307 377	333 553
PST	71 456	78 110	91 008
PRT	191 631	125 358	143 251
PSD	17 354	2 821	19 838
Anulados	282 681	410 227	294 218
Total votos	3 706 170 77.54%	3 435 574 71.89%	3 681 312 77.02%
Abstención	1 073 788 22.46%	1 340 384 28.11%	1 098 646 22.98%
Electores	4 779 958 100%	4 775 958 100%	4 779 958 100%

Fuente: Secretaría de Acción Electoral -Cómputos-
Comité Directivo del D.F. P.R.I.

Si tomamos en consideración la cantidad de votos válidos obtenidos en la última elección y la comparamos con la cantidad de electores, veremos que no fue muy elevada la marginación, hecho que se justifica por haberse celebrado elecciones presidenciales, las cuales siempre han tenido más importancia que las locales para el pueblo.

Así también cabe destacar que en la campaña política del hoy Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se dio especial tratamiento a las zonas marginadas en virtud de que se buscó el contacto personal con sus habitantes, así como detectar la magnitud de la problemática para plantear las alternativas de solución lo cual propició que se incrementara la participación de los habitantes de estas zonas que contrariamente a lo que se considera, su número es elevado.

Es importante mencionar que los postulados en la campaña fueron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el que se pretende combatir el rezago social y la pobreza avanzando, particularmente en la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población, con medidas prioritarias.

c) ASPECTO CULTURAL

Partimos de una concepción amplia de la cul
tura, en la que participan las más elevadas creaciones del
genio individual, pero también la rica y permanente contri
bución de las comunidades étnicas y de los diversos grupos
sociales que integran nuestro heterogéneo país.

El Gobierno Federal aporta, actualmente, -
cerca del 80% del gasto educativo total, el cual ascendió
en 1982 a 385 millones de pesos, que representa una cifra
del orden del 12% del presupuesto federal y un aumento -
real del 100 por ciento con respecto a 1977.

Las acciones que ha emprendido el Estado a
fin de enriquecer y desarrollar la cultura han requerido
de una mayor vinculación a la política educativa, en virtud
de que no se han aprovechado las potencialidades del magis
terio para la promoción cultural. Hecho que vemos manifies
to en la enseñanza primaria, así como en la falta de una a
decuada formación artística que se traduce en limitaciones
de las posibilidades creativas en detrimento de la vida cul
tural.

En las últimas décadas, el País ha sufrido permanentes agresiones a su identidad cultural acentuándose la marginación de sus culturas étnicas y populares. En este proceso han influido los medios masivos de comunicación que permiten las penetraciones culturales de otros países.

La cultura induce al desarrollo, lo promueve y a la vez participa de él. El progreso cultural y educativo resulta así decisivo para avanzar hacia el bienestar económico y social. Por lo cual consideramos que mientras existan en el país seis millones de analfabetos y 15 millones de adultos sin haber concluido la primaria, será imposible alcanzar el objetivo de la sociedad igualitaria que han postulado los gobiernos de la República.

El analfabetismo es, además de un problema educativo, un problema de orden social con hondas repercusiones en el terreno político, pues limita la participación ciudadana debidamente informada. Para reducir al mínimo el analfabetismo, proponemos que es indispensable combatir el ausentismo, la deserción y la reprobación escolar, que son una de las fuentes de este fenómeno, así como movilizar a la sociedad nacional en torno a un compromiso capaz de ofrecer, a los adultos que no saben leer y escribir, estos

instrumentos culturales.

El Estado tiene responsabilidades en el campo de la cultura a las que no debe sustraerse. Al asumir las, tutela el ejercicio de las libertades que garantizan nuestra transformación histórica y los derechos del pueblo para participar creativamente en la conformación de su propio ser cultural.

México y su cultura son el fruto de un proceso histórico colectivo, no de una imposición arbitraria de valores. Los centralismos y monopolios culturales empobrecen y disgregan. El vigor de la nación reside en su diversidad y fecundidad cultural.

Ampliar las tareas de preservación, rescate, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico así como las acciones tendientes a identificar a la juventud con los valores de la historia y de la personalidad cultural del país, sería una de las estrategias que debería adoptar el gobierno mexicano con el propósito de impulsar las genuinas creaciones - artesanales; e intensificar las acciones de apoyo, rescate y difusión de las culturas étnicas, populares y regionales.

Por otra parte la divulgación de la cultura aprovecha las posibilidades que brindan los medios de comunicación y apoyar formas innovadoras para su mejor difusión. Asimismo impulsar los servicios de bibliotecas, publicaciones, salas y casas de cultura, así como museos.

Buscar una mejor distribución regional y social de las acciones de apoyo y promoción cultural, impulsando la descentralización de bienes y servicios culturales. Alentar las acciones de intercambio cultural con la doble finalidad de difundir en México los valores de la cultura universal y de afirmar en el extranjero la presencia cultural del país.

México es un país que cuenta con un gran acervo cultural, sin embargo, no todos los mexicanos participan en ella.

Las penetraciones culturales extranjeras se han incrementado en alto grado desde la mitad del presente siglo, lo cual aunado con la marginación existente, trae como consecuencia que los mexicanos cada vez más, perdamos o no utilicemos los productos de nuestra cultura. Ejemplo de lo anteriormente dicho, es la incorporación de palabras

en nuestro vocabulario cotidiano, así como la moda.

d) ASPECTO DEMOGRAFICO

La migración expansiva a las ciudades en las tres últimas décadas indica que los mexicanos saben donde - están concentradas las mejores oportunidades, por consi- - guiente emigran al Distrito Federal, en virtud de ese éxodo el número de pobladores de las zonas urbanas que existía an tes de la época revolucionaria (más de 25 mil habitantes), se ha más que duplicado desde la Revolución de 1910 con un gran incremento de población en las grandes ciudades.

La ciudad de México creció desde los 721 mil habitantes que había en 1910 hasta sobrepasar los 8.5 millones en 1970. El crecimiento fue especialmente notable a partir de la segunda guerra mundial, cuando la explosión demográfica no pudo ser contenida de manera fácil y cuando el - gobierno frenó el reparto de tierra dedicando su interés, a la industrialización. Por ello a quienes aseguran que el Distrito Federal está habitado por hombres y mujeres de to da la República, mismos que no les falta la razón.

"Así el Distrito Federal de hoy se caracteriz

za por ser una meganópolis en donde es manifiesto el caos, desastre, desigualdad, el hambre y la falta de servicios" 1/

Dentro de los límites de lo que se llama la Ciudad de México -137.75 Km² encontramos los más grandes contrastes- hay residencias que ocupan 10 mil m² en donde cada metro vale más de 10 mil pesos y hay también una cantidad bastante considerable que habitan viviendas de un sólo cuarto.

Miles de personas se albergan en buenas condiciones de higiene y bienestar, mientras otras tantas carecen de los mínimos de bienestar y de servicio público, de esta forma han surgido nuevos fenómenos de sobrepoblación, promiscuidad, insalubridad, falta de educación, - desnutrición, muerte prematura y enfermedades.

Sin embargo, en peores condiciones viven - los habitantes de las llamadas "ciudades perdidas". La mayoría de esos conglomerados anárquicamente fincados contienen, sobre todo emigrantes que llegan a la gran ciudad en busca de servicios urbanísticos como son: electricidad, - agua potable, vivienda, drenaje, policifa; en relación a la alimentación de los capitalinos es característico la -

1/ Mejido, Manuel.- "México Amargo". p. 320.

gran deficiencia nutricional que dan por resultado un tipo físico de corta estatura, delgado, que además abusa de las bebidas alcohólicas.

Ante tal panorama de carencias y necesidades, hay que darle la razón al reportero Manuel Mejido, - quién afirma "...el D. F. no es la Zona Rosa" 2/

Las inundaciones, falta de agua, drogas, -- prostitución, homosexualidad, las mujeres más hermosos y - 300 marías en la actualidad, los hombres más elegantes, - cientos de hipis y legiones de boleros implorando trabajo, safiros de burma y tacos de a peso: esto y más define a la zona más cosmopolita del Distrito Federal, "La Zona Rosa", donde más dinero se gasta y más palpables son los contrastes.

En consecuencia a lo anterior se afirma: - los desequilibrios sociales en el campo y la ciudad existen, lo cierto es que en ambos se dan fenómenos similares al colonialismo interno, porque existen caciques que explotan a los campesinos dentro del propio agro-mexicano y, en forma prponderante, se manifiestan disparidades entre la opulencia y la miseria lo que nos recuerda tristemente, la tesis del sofista Trasimanaco para quien el derecho es una nuda

2/ Mejido, Manuel. ob. cit. p. 324

situación de fuerza bruta, un "yo afirma que la justicia - no es otra cosa sino, aquello que conviene al más fuerte", pero quienes suscriben tal interpretación desconocen en ab soluto lo que es de hecho y lo que debe ser jurídicamente.

Así en ese orden de ideas el criterio geodemográfico entre lo rural y lo urbano no puede ser válido, por lo alejado que está de la totalidad del fenómeno sin - la superposición sobre ellos: de lo económico que señala - Marx, la política que antepone Mack, lo cultural de Castello, lo sociológico de Casanova, y lo antropológico y ecológico de Lewis.

e) ASPECTO JURIDICO

A partir de la Constitución Política de 1917 la sociedad mexicana ha avanzado en el propósito de afianzar una nueva concepción social del Estado y del Derecho y de establecer los canales institucionales para la organización y participación populares en las tareas del desarrollo y en la renovación de nuestro modelo de vida nacional. Entre nosotros el derecho se concibe y actúa como el instrumento de transformación social; es nuestro motor conductor de la sociedad.

En México, como en todos los países que han experimentado un acelerado proceso de desarrollo, las cambiantes condiciones de la vida moderna, que plantean nuevos problemas cuantitativos y cualitativos, por lo que se deja entrever a menudo que son inoperantes e ineficientes las normas y los procedimientos tradicionales en materia de prevención, procuración y administración de justicia; han acentuado los obstáculos reales para el acceso a ésta por parte de los ciudadanos, especialmente aquellos grupos de población económica y socialmente menos favorecidos, y han determinado frecuentes cuestionamientos, inquietud, desconfianza y desigualdad en torno a la impartición de justicia.

No obstante el progreso alcanzado en materia de derechos individuales y sociales y las constantes reformas introducidas durante muchos años, merced al evidente dinamismo del sistema jurídico mexicano, nuestro derecho actual parece haber quedado rezagado, al menos en algunas de sus ramas, y con frecuencia resulta insatisfactorio para cumplir su función como medio de desarrollo en la libertad y como recurso de control social, apoyado en las instituciones y en las personas que asumen la delicada responsabilidad de la prevención de conflictos, la procuración y la administración de la justicia.

Por lo cual la adecuada atención del Estado a las legítimas demandas de justicia, también es deducida de las prevenciones constitucionales y de aquí provendrá - la respetabilidad de las instituciones públicas, entre - ellas las de prevención, procuración y administración de - justicia por parte de la comunidad.

CAPITULO III

LA ADMINISTRACIÓN DE LA MARGINACION Y EL LIDERAZGO

- Planes y programas anunciados por el nuevo gobierno de M.M.H.
- Ausencia del derecho a los mínimos - de bienestar, a nivel familiar: alimentación, salud, vivienda, educación, recreación y vestido, con - base al empleo remunerador.

En las zonas marginadas, se concentra la ausencia de satisfactores primarios mínimos, para la sobrevivencia normal y justa; ejemplos idóneos son las áreas, que circundan la periferia de la metrópoli.

Estos grupos marginados, al querer ejercitar su poder a travez de otras personas para hacer que las cosas ocurran, hacen posible el surgimiento del liderazgo, - que según Aristóteles y Maquiavelo se deriva de la "imagen de las masas no pensantes y la imagen del lider dotado de poderosa voluntad" 1/

Así el liderazgo es la situación en que una persona (o varias), en méritos de su capacidad real o su-- puesta para resolver los problemas cotidianos en la vida - de un grupo encuentra seguidores que se hayan bajo su in-- flujo. Es importante destacar que en esta situación el li-- derazgo, el carácter del séquito es tan importante como el de dirigente. Ahora bien, el liderazgo puede basarse en -- cualidades personales o por aspecto físico, valor, simpa-- tía, prestigio que otorga la posición de ciertos conocimien-- tos y dotes o posesión social elevada, así como la combina-- ción de varios elementos.

1/ Lester G. El Liderazgo y Presidencialismo. P.P. 724-734
1956.

Al respecto es interesante señalar lo que menciona Michels "el liderazgo y la democracia son incompatibles --- entre sí. El liderazgo cae inevitablemente en la oligarquía, - incluso en las organizaciones políticas que tuvieron orígenes - democráticos y que profesan una ideología democrática. Los mismos líderes son incapaces de corregir ese proceso histórico: - los líderes demócratas e idealistas terminan sucumbiendo a la - corrupción inherente al Poder. 2/

La corrupción a la que se refiere el autor, se da principalmente en el liderazgo de clases, grupos o asociaciones. Sin embargo, podemos afirmar que a diferencia de ésta, -- existe el liderazgo ejecutivo, que es el que ejercen los funcionarios superiores como el Poder Ejecutivo Nacional, el cual se caracteriza, al menos, por los siguientes rasgos:

1).- Es un liderazgo ejercido a distancia; - - -
2).- Desempeña múltiples papeles; 3).- Tiene un carácter colectivo; 4).- Y funciona en un marco institucional. Por lo que es considerado como un liderazgo legal y legítimo, en base a -- que su actuar político está contenido en un cuerpo de normas -- jurídicas que establecen su competencia, atribuciones y sus límites. Así también en relación al consenso de la sociedad en el ejercicio de sus funciones como líder nacional.

2/ Michels, Robert. Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy. New York. 1959

PLANES Y PROGRAMAS ANUNCIADOS POR EL NUEVO GOBIERNO DE M. M. H.

La sola expedición de leyes, decretos, reglamentos, etc., por buenos que sean, no acaban con los vicios ni con las prácticas arraigadas; pero cierto es que sin las buenas leyes, decretos, reglamentos, los compromisos políticos de los gobernantes corren el riesgo de convertirse en meras prédicas despojadas de efectividad. En tal virtud los planes y programas que se plantean por los representantes de los gobiernos, revitalizan y reivindicán los usos y prácticas políticas para responder a la viva demanda popular. De ahí que los representantes gubernamentales formulen éstos.

Ante el galopante incremento de los marginados en nuestro país, debido principalmente, a la crisis económica existente, el hoy Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, en su calidad de líder nacional, se refirió a ellas en diversos apartados, mismas menciones que en forma más amplia pronunció en varios Estados de la República durante su campaña, y después de ella, por lo que mencionamos el discurso que pronunció en la ciudad de León, Guanajuato, el 24 de mayo de 1982.

"Los desequilibrios de la economía mexicana, origina la carestía que tanto perjudica a las mujeres y generan ---

pobreza, baja productividad, escasez y mala calidad de los servicios. Estos desequilibrios coadyuvan a estilos de vida que fomentan el gasto y las inversiones en el extranjero que debieran hacerse en México". 1/

Declaración que reiteró en su discurso de toma de posesión el 10. de diciembre de 1982 en el Palacio Legislativo - de la ciudad de México, Distrito Federal, cuando aludió al llamado Programa inmediato de Reordenación Económica que consta de -- 10 puntos de los cuales el que se relaciona al tema que se trata se marcó con el número segundo que a la letra dice:

Lic. De la Madrid Hurtado, Miguel "Discurso" ---

Entre otros importantes planes del hoy Presidente de la República Mexicana, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, encontramos los siguientes, en los que declaró:

A).- "Nos comprometemos a ensanchar la capacidad de creación de empleos productivos hasta ahora desarrollada, para hacer efectivo el derecho al trabajo consagrado por la Constitución.

Por ello el Partido de las mayorías propugnará la incorporación en la Constitución, del régimen del salario remu--

1/ Plan Básico 1982-1988. Miguel de la Madrid Hurtado. Candidato del P.R.I.- Octubre de 1981.

pobreza, baja productividad, escasez y mala calidad de los ser---
vicios. Estos desequilibrios coadyuvan a estilos de vida que ---
fomentan el gasto y las inversiones en el extranjero que debieran
hacerse en México". 1/

Declaración que reiteró en su discurso de toma de
posesión el 10. de diciembre de 1982 en el Palacio Legislativo de
la ciudad de México, Distrito Federal, cuando aludió al llamado -
Programa inmediato de Reordenación Económica que consta de 10 pun
tos de los cuales el que se relaciona al tema que se trata se mar
có con el número segundo que a la letra dice:

"Entre otros importantes planes del hoy Presidente
de la República Mexicana, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado,
encontramos los siguientes, en los que declaró:

A).- "Nos comprometemos a ensanchar la capacidad -
de creación de empleos productivos hasta ahora desarrollada, para
hacer efectivo el derecho al trabajo consagrado por la Constitu--
ción.

Por ello el Partido de las mayorías propugnerà la
incorporación en la Constitución, del régimen del salario remu---

1/ Lic. De la Madrid Hurtado, Miguel. "Discurso".

nerador que permita el constante mejoramiento económico, social y cultural de la clase trabajadora, y niveles superiores de participación en la distribución del ingreso nacional. 2/

B).- Inducir, con pleno respeto a la libertad -- individual, una reducción del crecimiento de la población y racionalizar su distribución territorial, mediante el avance en -- la aplicación de la política poblacional y de asentamientos humanos ya trazada, y el apoyo a la planificación familiar, buscando alcanzar además una distribución territorial más racional de la población y una menor migración rural-urbana, por medio -- de un mayor bienestar campesino. 3/

Protección al empleo. Promoveré programas especiales de trabajo productivo y socialmente útil en las zonas -- rurales más deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Dentro de la austeridad, reorientaremos los recursos de inversión -- a obras generadoras de ocupación de mano de obra; ajustaremos -- los programas intensivos de capital. Para proteger el empleo -- existente, promoveremos un programa selectivo de apoyo en la -- planta industrial con énfasis en la empresa mediana y pequeña -- que sea intrínseca, sana, a través de crédito oportuno.....,

2/ Plan Básico 1982-1988. Miguel de la Madrid Hurtado. Candidato -- P.R.I. Octubre de 1981.

3/ IDEM.

en la justicia, el interés del consumidor y el aliento a la producción.

A mayor abundamiento y consciente de esta problemática, en forma reciente han sido anunciados por parte del -- Gobierno actual, varios programas para las "zonas o capas marginadas, una nueva política".

En esta línea el Secretario de Programación y --- Presupuesto, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, declaró que - así se demuestra que el ajuste económico en México, a diferencia de otros países "no se hace indiscriminadamente, sino que se --- pone especial cuidado de proteger la planta productiva y el em-- pleo de los más desfavorecidos". Asimismo, el programa que --- anunció, está dirigido a apoyar las áreas urbanas más deprimidas y los grupos más lesionados económicamente por la coyuntura ---- nacional. En este plan se aplicarán 154,000 millones de pesos - y se generarán 50,000 nuevos puestos de trabajo. Con lo que se- buscará así atender las necesidades más urgentes de desarrollo - urbano y vivienda, poniendo énfasis en la autoconstrucción y en- los programas de municipios urbanos previamente seleccionados.

Así también, se dará preferencia en la contratación a jefes de familia, sean hombres o mujeres, y se buscará alfabetizar y capacitar para la futura colocación de los desempleados. Por consiguiente, el gobierno sancionará cualquier anomalía o mal manejo de éste presupuesto asignado al programa.

Lo que antecede nos muestra que la inquietud del actual Gobierno se manifiesta en los programas y planes que ha expedido para tal efecto, cuya finalidad que se persigue es elevar la forma de vida de los marginados, y fortalecer a nuestro cuerpo normativo contempla disposiciones relativas a nuestro tema.

AUSENCIA DEL DERECHO A LOS MINIMOS DE BIENESTAR.

En nuestra Carta Magna, en el artículo 4o. Constitucional, se mencionan los mínimos de bienestar, de los cuales obviamente las clases marginadas carecen en diferentes medidas. En esa virtud es menester exponer a cada uno en forma particular.

En cuanto a la Salud; adoptamos el criterio de la Organización Mundial de la Salud, que lo conceptúa como un estado componente de bienestar físico, mental, social, no solamente

como la ausencia de enfermedad o de invalidez; y si además, se --
tiene presente la declaración Universal de los derechos del hom--
bre que proclama: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida--
adecuado que le asegure así como a su familia, la salud, el bie--
nestar y en especial la alimentación, vestido y la vivienda...."--
se comprenderán fácilmente las premisas y las bases económicas --
sociales que dan sustento a una doctrina de amplia naturaleza. 4/

Es imposible cuando esos conceptos toman en cuenta
a la comunidad como un todo, circunscribir el criterio de salud -
a su connotación exclusivamente médica. Para llegar a la reali--
zación plena de la salud pública, es indispensable abordar el pro
blema desde todos los ángulos, a través de esfuerzos coordinados,
bien trabados y convergentes simultáneamente y en forma equilibra
da a la elevación del nivel de vida de los individuos. En estas
condiciones llega el convencimiento de que la mejor inversión que
se puede hacer es la de conservar la salud del individuo de la --
comunidad, a través de los varios mecanismos de que se ha hablado.

El tema que ha sido muy difundido y socorrido como
fórmula, es el de "la salud del pueblo es la suprema ley", sin --
embargo, su insistente inobservancia ha hecho perder sentido, por

4/ El Milagro Mexicano.- Editorial Nuestro Tiempo. 2a. Edic. Méxi
co, D. F. pp. 136.

lo que ha pasado a ser de esos pilares de la demagogia y la retórica oficiales, con base en la existente justicia social.

Múltiples y muy complejas causas, derivadas de la realidad política, social y económica de nuestro país, determinan que en el aspecto asistencial, en el sanitario de la salud pública, y menos aún en el de promoción social, se haya logrado la continuidad deseada, ni la efectividad que exigen y necesitan en forma urgente los grandes sectores mayoritarios, especialmente comprometidos.

En relación al sector alimentario, desgraciadamente nuestro país continúa caracterizándose por ser una nación --- desnutrida, a pesar de que han transcurrido sesenta años del inicio de la Revolución, los cuales no han sido suficientes para -- elevar la alimentación global promedio del pueblo mexicano a --- niveles mínimos, y que son los exigidos por las necesidades del organismo humano.

Esta situación crónicamente sostenida por siglos, ha creado lo que un México mexicano, Francisco P. Miranda, designó con el nombre de "hipoproteínosis". Término que significa - una adaptación gradual del organismo a aportar nutritivos deficientes o insuficientes que no satisfacen los reglamentos de un-

organismo en actividad normal, con el consiguiente deterioro en las características físicas y mentales de las personas. De esta manera no hay duda de que la lentitud y el retardo en el aprendizaje, acusada por los niños hijos de obreros y campesinos, no es sino una de las manifestaciones del "hambre crónica" padecida por el mexicano a través de varios siglos.

La mala alimentación origen de cuadros clínicos -- carenciales de un gran sector de población, es siempre un factor importante que predispone a enfermedades. El organismo se mantiene en un nivel menor de resistencia por lo que tiene estrecha --- relación con algunos índices de mortalidad, principalmente la población infantil.

La denutrición y el "hambre crónica" afecta económicamente a la población en doble sentido, ya que pone fuera de actividad, total o parcialmente, ya sea por enfermedad o invalidez, a grandes sectores de una comunidad, amén de que los sujetos desnutridos tienen un rendimiento menor en el trabajo físico y -- en el mental.

Las afirmaciones que anteceden nos llevan a deducir que el fantasma del hambre, que históricamente encontramos su explicación, y la deficiente alimentación del pueblo mexicano, ----

aunado con otros factores, trae como consecuencia que en los sectores de la población menos privilegiados, se cristalicen con --- mayor incremento la insatisfacción de las necesidades primarias.

Por otra parte, en relación a la PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA que aqueja a la mayor parte de la población nacional, se detectó que entre las principales causas de esta insatisfacción, están, la concentración de la riqueza y de los ingresos, y la falta de empleo adecuadamente remunerado para una gran parte de la población. Dicha situación se agrava por la falta de distribución idónea de la población en el territorio, y la especulación con el suelo urbano.

No es posible, para la mayor parte de los pobladores del país, satisfacer tal necesidad, debido a sus exiguos ingresos en comparación con los costos que representa tener una --- morada digna. Los costos son muy altos, entre otros factores, -- por el carácter mercantil de la tierra urbana y la especulación -- a que está sujeta, y por el alza inmoderada de los precios de la construcción, propiciadas por las altas tasas de ganancia y de -- interés prevalecientes en el país.

Ante la imposibilidad de convertirse en demandan--- tes solventes de las viviendas que se ofrecen en el mercado, para

renta y compra, la mayoría de la población tiene que "resolver" - su necesidad mediante una serie de formas cuya característica --- general es la de no reunir las condiciones mínimas de habitabilidad socialmente determinadas, erigiéndose de esta forma las vecindades, ciudades perdidas, tugurios autoconstruidos en lotes invadidos o en fraccionamientos ilegales y otras formas similares.

Sin embargo, y a pesar del principio de que todos los seres humanos tienen derecho a un lugar donde comer, dormir y cubrirse de la intemperie, que se reconoce de manera universal. - Para ello, es necesario contar con un espacio mínimo construido - que se denomina vivienda.

Por esta razón, la legislación mexicana atiende -- este derecho social, por lo que a los trabajadores asalariados se refiere. En el artículo 123, fracción XII de la Constitución de 1917 se observaba este derecho.

Actualmente, con una reforma que se promulgó en -- 1976, la que reforma la fracción XII del Apartado A) del artículo 123 constitucional, quedando redactado de la siguiente manera: - "Fracc. XII.- Toda empresa agrícola, industrial, minera, o de --- cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores

habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá - mediante las aportaciones que las empresas hagan a un Fondo Nacional de la Vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos créditos baratos y suficientes para que adquieran en propiedad tales habitaciones".

Con este antecedente se reformó la Ley Federal del Trabajo. En lo sustancial, la modificación de diversos artículos determina que dicha obligación se cumpla mediante la aportación patronal, al Fondo Nacional de la Vivienda, de 5 % sobre los salarios ordinarios percibidos por cada trabajador. En consiguiente se desprende que existe el reconocimiento del derecho de la población asalariada de disponer de una vivienda digna. Sin embargo, para el resto de la población no se ha explicitado este derecho social. Además, no se ha conseguido encontrar los mecanismos --- prácticos que permitan hacer que este derecho se cumpla a cabalidad para la población asalariada. La intención original de responsabilizar a los empresarios de su cumplimiento pleno se ha mitigado considerablemente con las reformas enunciadas.

Cabe hacer mención que están en proceso leyes de - vivienda.

R E C R E A C I O N .

Como parte de los procesos de educación se debe -- estimular una cultura deportiva que alcance a toda la población.

El deporte es una manifestación de cultura, por lo que debe ser considerado como parte de un sistema educativo. La educación del cuerpo ayuda a la educación del espíritu, de la voluntad y del vigor del carácter; propicia prácticas sanas de solidaridad, de coordinación de esfuerzos y de espíritu de iniciativa, perseverancia y competencia.

Por lo que consideramos que dar a la recreación -- una dimensión social, en estrecha relación con los procesos de -- educación informal, es completar la educación a que todo indivi-- duo debe aspirar.

Refiriéndonos a la educación, consideramos que es -- importante destacar la relación que existe entre empleo, capacitación y productividad, puesto que, la capacitación aumenta la productividad y la productividad estimula el empleo en forma directa e indirecta, al reducir ineficiencia y ociosidad de recursos; -- el empleo es el método idóneo para acceder a los niveles mínimos -- de bienestar.

La capacitación es promotora del cambio, es el r-- principal canal de movilización social y del disfrute de la cultura, contribuyen así, no sólo a que cada hombre realice su destino

propio e insustituible, sino para distribuir mejor el ingreso - y la riqueza en la sociedad.

La capacitación contribuye a lograr cuatro objetivos fundamentales: la capacitación promueve el crecimiento -- económico alto, sostenido y eficiente; permite proveer a la población de empleo y mínimos de bienestar; permite contribuir en forma más justa el ingreso y todo ello contribuye a fortalecer a la nación y a su independencia.

La educación es un medio para abrir posibilidades al ser humano, expresar y desarrollar sus potencialidades - individuales con el fin de integrarse productivamente en la sociedad a que pertenece, y afirmar su dominio sobre el entorno - que sirve de marco a su vida.

La educación; vista como un instrumento no como una finalidad, desempeña un papel relevante al posibilitar la - preparación de los recursos humanos que demanda la estructura - ocupacional del país.

La capacitación que tenga una persona, es un factor muy importante en relación a la posición que se desempeña -

dentro de la escala ocupacional. La posibilidad de conseguir un buen trabajo, así como una mejora del mismo, depende mucho, tanto de la formación que haya recibido como de las posibilidades de proseguir adiestramientos positivos.

La educación en México está abierta formalmente de una manera equitativa para las personas de ambos sexos. Sin embargo, las diferencias existen.

Básicamente, hay múltiples desigualdades en las oportunidades educativas, derivadas de diferentes motivaciones, tales como el ambiente familiar; la diferencia de recursos económicos; de circunstancias regionales, urbanísticas, rurales y de nivel de desarrollo; además, de otras desigualdades por tipo de escuelas, por localización de las mismas en áreas de un mismo centro urbano; otras por razón de sexo y otros, todavía, por los sistemas de selección.

La situación de desigualdad educativa ha tendido a adoptar medidas de experimentación y evaluación dirigidas a corregirlos. Con enfoques que persiguen el abaratamiento de los costos de educación de manera que se aseguren las posibilidades de los servicios educativos.

El sistema escolar mexicano, en su diseño y en su operación real, es profundamente difuncional para el mercado de trabajo al que se supone debe servir. De la escuela salen, año con año, enormes cantidades de personas con calificaciones ocupacionales elevadas. Pero el mercado de trabajo no se comporta -- en correspondencia con el perfil de esta oferta de mano de obra. El ritmo al que se van creando las plazas de trabajo para personas que han cursado estudios universitarios es más rápido que el de las nuevas plazas para personas sin escolaridad o con pocos grados de primaria.

A este fenómeno, que perjudica principalmente a la población más pobre, hay que añadir otro, agudizado por la -- propia expansión del sistema escolar: es la devaluación progresiva de la educación ante el mercado ocupacional. A medida que -- se generaliza un determinado nivel de escolaridad --por ejemplo, la primaria-- suben también los requisitos escolares para el -- empleo. Si antes no se requería certificado de primaria para -- muchas ocupaciones sencillas, hoy sí se exige; lo mismo va sucediendo, proporcionalmente, con la enseñanza media. La educación se devalúa en la medida en que se generaliza, y esto perjudica -- sobre todo a los estratos de menos escolaridad.

La escasez de empleo, de la cual no es directamente culpable el sistema escolar, causa el desaprovechamiento de -

la mayor parte de los recursos humanos del país, que son aquellos que cuentan con menor escolaridad.

La educación, por una parte, sufre las consecuencias de procesos de injusticia generados por la economía y, por otra, contribuye a reforzar esos procesos. Aliviar el desempleo implica buscar maneras de producción más intensivas de mano de obra; pero esto no puede hacerse sin alterar las pautas de producción y consumo, los cuales a su vez están condicionados por la distribución del ingreso y por la estructura misma de poder.

El desempleo se verá aliviado, en la medida en que se abra paso a una política económica más igualitaria y para una distribución más justa de los beneficios educativos, pues de nada nos servirá tener un sistema escolar perfecto en sí mismo, habría que añadir a los objetivos del sistema escolar: ahí donde se dice "preparar para un empleo" "o para el desempleo".

Si bien la capacidad de la educación, para combatir el desempleo es muy limitada, es importante que las decisiones de la política educativa se tomen a la luz de sus efectos globales.

México está inmerso en un proceso de desarrollo económico, y para asegurar su independencia económica, necesita alcanzar la autosuficiencia en producción de bienes y servicios sociales y racionalmente necesarios y promover su autode-terminación en materia de tecnología y de usos de recursos, -- tanto humanos como naturales.

Es por ello que en la actualidad, el estado --- tiende a proporcionar capacitación y adiestramiento a la clase trabajadora, con el objeto de que ésta alcance una parte justa de los beneficios del desarrollo y un camino para que los trabajadores puedan participar más eficazmente en la vida democrática de México, pues todavía hoy, puede decirse que lo que sucede en el sector educativo de nuestra fuerza de trabajo, deci de lo que ocurre en el resto de las clases trabajadoras de la nación, organizadas y no organizadas.

Por otra parte, ha sido una de las muchas cau--sas por las cuales se provoca la inmigración de los mexicanos-- hacia Estados Unidos principalmente, como lo señalamos en el - Capítulo anterior.

CAPITULO IV

LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA LA MARGINACION

URBANA DEL D. F.

-EL DERECHO Y LAS POSIBLES SOLUCIONES.

-CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la integración de la población marginada, en el desarrollo del país, ha sido una preocupación constante de la política de nuestros gobernantes, los datos arrojados por el censo de 1980 nos muestra que existe un incremento y no una disminución de la población marginal en nuestro país; por lo que es necesario afirmar que ni la inmovilidad ni la inercia tiene ya cabida en México. Son la decisión y la voluntad encaminadas a fines concretos las que pueden cancelar limitaciones, abolir marginaciones, hacer a un lado residuos semif feudales e iniciar relaciones económicas, sociales y políticas progresistas.

También debe considerarse como una alternativa inmediata la intervención de los Municipios en la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales, en la creación y administración de sus reservas territoriales en el control y vigilancia del uso del suelo, en la regularización de la tenencia de la tierra y su necesaria intervención, como nivel de gobierno estrechamente vinculado con la evolución urbana en el otorgamiento de licencias y permisos para construcciones y así como la creación y administración de sus zonas.

los gobiernos locales y municipales. La federación conservará las funciones rectoras y de evaluación, que ejercerá a través de la Secretaría de Educación Pública; los derechos laborales del magisterio y su autonomía sindical serán respetados escrupulosamente". 1/

La alternativa básica como solución a los problemas de las clases marginadas, como recientemente - nuestro primer magistrado pronunció es que "debe hacerse una Revolución educativa porque la calidad de la Educación, es la calidad del Mexicano". 2/

EL DERECHO Y LAS POSIBLES SOLUCIONES

Las conductas cerradas, egoístas y deshonestas, generan acciones que sin violar ostensiblemente - alguna disposición pública, emplean los mas sutiles y sofisticados instrumentos de corrupción, haciendo parecer - que la legislación vigente haya resultado obsoleta, al no poder prever casufsticamente cada una de las circunstancias conque esta enfermedad degenera nuestras instituciones. Este atentado social que lesiona los intereses y esfuerzos de la mayoría, tiene que ser combatido con honra-

1/ De la Madrid Hurtado, Miguel, Discurso en la toma de protesta como presidente constitucional de la República Mexicana. 10 de Diciembre de 1982.

2/ M.M.H. Discurso, Tijuana B. C. Agosto 3 de 1983

Ante la problemática palpable en el Distrito Federal, principalmente de la zonas marginadas, el C. - Lic. Miguel de la Madrid Hurtado expone una importante alternativa de solución:

"Impulsaremos la descentralización de la vida nacional. Es imposible concebir la vitalidad de la República sin la cabal participación de las entidades federativas, en la definición y ejecución de las tareas que exige el desarrollo nacional.

Lucharemos contra el centralismo que agobia e inhibe energía y acciones profundas.

Haciendo mío un reclamo nacional he decidido promover la transferencia a los gobiernos locales de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal que la federación imparte en todo el país, así como los recursos financieros correspondientes.

Fundadas razones de orden pedagógico, académico y administrativo aconsejan volver hoy al esquema educativo original de la Constitución de 1917, en el cual la responsabilidad de la enseñanza básica correspondía a

ez, deber que corresponde en primera instancia, a los fun
cionarios públicos, pero también compromete a los empres
arios responsables, quienes constituyen un factor determi-
nante en la solución del problema.

El Estado Mexicano está comprometido con -
las mayorías, se caracteriza por no tener alianza con cla-
ses oligárquicas poderosas, ni mucho menos con extranje--
ras. Pero el estado mexicano, además de dar impulso al sec
tor social de nuestra economía, tiene la obligación consti-
tucional de respetar las garantías que tienen los particu-
lares en su libertad de trabajo, comercio, industria y pro
piedad

"En esta administración, en la medida en -
que los particulares se ajustan a las prioridades de nues-
tra estrategia de desarrollo económico, en la medida en -
que los particulares cumplen sus obligaciones derivadas de
la ley laboral, sus obligaciones tributarias, de seguridad
social, no solo cuentan con la protección jurídica a la -
que está obligado el gobierno sino cuentan con el estímulo
y con el apoyo a travez de convenios concertados" 3/

"Nuestro concepto de libertad recoge la tra

3/ M.M.H. Comparecencia ante la II. Cámara de Diputados,
México, D.F. 28 de Noviembre de 1980

a las clases desfavorecidas han sido presentadas una serie de iniciativas por nuestros representantes en el Congreso de la Unión, por lo que es importante señalar estas:

en el artículo 16 Const. se solicitó que se cumpla el principio de inviolabilidad del domicilio y correspondencia.

En el artículo 40. Const. se adiciona un párrafo penúltimo que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho a la protección de salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad y general, conforme a lo que dispone la fracción 16 del artículo 73 constitucional.

Los objetivos de las modificaciones en los artículos 26, 27, 28 y 73 de nuestra Constitución fueron:

1. Incluir expresamente en la Ley Suprema, la función rectora, del Estado en el desarrollo.

2. Asegurar la participación democrática

dición democrática liberal de limitar la acción del Estado en la esfera de las libertades individuales, pero amplía esta idea al complementarla con una visión social que obliga al Estado no sólo a respetar el campo de la libertad personal, sino hacerla posible en la realidad concreta mediante acciones de desarrollo, leyes y políticas de inducción y consertación con los sectores sociales". 4/

El Estado Mexicano, ante la pluralidad de nuevas responsabilidades que adquiere por su carácter de rector en el proyecto nacional, amplía el espacio social y político, propiciando la creación y organización de una nueva sociedad en la que abarca todos los sectores en su propósito de llevar a sus últimas consecuencias los postulados plasmados en la Constitución, que sirven de fundamento a la actividad misma del Estado en la promoción del desarrollo con justicia social.

México ha tenido siempre vocación de modernidad y empeño por estar a la vanguardia.

A fin de que en el ámbito jurídico sean cumplidas las disposiciones en forma parcial, principalmente

4/ M.M.H. Discurso pronunciado en la IV Reunión Nacional de Procuradores Generales de Justicia, México D. F., 26 de Noviembre de 1980.

de los diversos grupos sociales en este campo, aclarando los términos de la convivencia de los sectores que participan en nuestro régimen de economía mixta.

3. Establecer un sistema nacional de planeación que dé coherencia a la actividad económica del país.

4. Fijar las bases para un desarrollo rural integral y una mejor justicia agraria.

5. Reforzar la capacidad del Estado para combatir nuevas formas de concentración y privilegio, particularmente las prácticas monopólicas.

6. Definir las áreas estratégicas de la economía reservadas a la función estatal con el fin de garantizar el interés público; y

7. Ampliar las facultades del Congreso de la Unión en estos y otros aspectos vinculados estrechamente al desarrollo nacional.

En el artículo 21 constitucional, en este

artículo el C. Presidente de la República, promovió la re forma para "lograr el equilibrio entre la impartición de la justicia por faltas administrativas y las condiciones económicas y sociales de las grandes mayorías nacionales".

Pretende el Primer Magistrado "el perfeccionamiento de la justicia popular administrativa porque es la que afecta a los ciudadanos en su quehacer cotidiano, para que sea ejemplar y correctiva y, a la vez, proporcional a la magnitud de las infracciones".

Finalmente se adiciona un párrafo final de la propuesta presidencial:

"Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá de una día de su ingreso".

En el artículo 25 constitucional las reformas en este son con los propósitos al permanente fortalecimiento de la soberanía de la nación del carácter democrático del régimen de una mayor justicia socioeconómica a través del crecimiento de la economía y el aumento de las oportunidades de empleo, junto con el acrecentamiento de sus derechos, así como el ejercicio pleno de todas las li

bertades en correspondencia con la densidad social y cultural alcanzada por los grupos que integran la población mexicana.

La reforma al título IV de la Constitución implica la modificación de los artículos 108, 109, 110, - 112, 113 y 114 constitucionales así como el mismo título IV, el cual queda "de las Responsabilidades de los Servidores Públicos".

En el artículo 108 se establecen quienes son los sujetos de las responsabilidades por el servicio público.

En el artículo 109 se establece la naturaleza de dichas responsabilidades y las bases de la responsabilidad penal por enriquecimiento ilícito.

En el artículo 110 se establece el juicio para exigir las responsabilidades políticas y la naturaleza de las sanciones correspondientes.

En los artículos 111 y 112 se sujeta a los servidores públicos a las sanciones penales y se estable-

cen las bases para que no se confundan estas con represalias políticas.

En el artículo 113 se establece la naturaleza de las sanciones administrativas y los procedimientos para aplicarlas.

Finalmente en el artículo 114 se establecen los plazos de prescripción para exigir responsabilidades a los servidores públicos.

Artículo 115, las reformas y adiciones a este artículo tienen como objetivo principal fortalecer a la autonomía municipal, otorgar nuevas atribuciones a los Municipios, determinar los servicios mínimos que están obligados a prestar y facultarlos para suscribir convenios de coordinación con otras autoridades municipales y con la entidad federativa a la que pertenecen.

No hay duda de que estas reformas constitucionales y de otras leyes, son un importante esfuerzo por atender los reclamos sociales, para conseguir la dignidad de la vida humana, en especial para la población de escasos recursos.

Así pues, estas reformas jurídicas son los principios que permiten encaminarse hacia la construcción de una sociedad igualitaria.

Estas modificaciones constitucionales para el bienestar social de las grandes mayorías, viene a consolidar el compromiso de nuestro actual gobierno al ofrecer solución a la problemática de nuestro país, el cual ha sido destrozado por la desigualdad económica -la miseria de los muchos y la riqueza insultante de los pocos-, y penetrada por intereses extranjeros.

La credibilidad y confianza a nuestro actual gobierno empieza a incrementarse, pues, a su poco tiempo de gobierno se empiezan a sentir resultados de su trabajo.

Prueba de esto cabe mencionar la "Ley de Planeación", la cual constituye un eficaz instrumento para darle rumbo y contenido a nuestra estrategia de desarrollo, mediante un proceso de negociación política que conciliando intereses y atendiendo las necesidades de la mayoría, de respuesta a los retos de nuestro tiempo.

También es importante indicar la protección de la Ley General de Asentamientos Humanos hacia las clases desfavorecidas en el desarrollo económico; así para atender y mejorar las condiciones de vida en la población mediante:

Artículo 3o. a) el aprovechamiento, en beneficio social, de los elementos naturales, para lograr -- una distribución equitativa de la riqueza pública;

b) el desarrollo equilibrado del país, en su sistema nacional de ciudades medias, con vistas a eliminar las diametrales diferencias entre el campo y la ciudad;

c) el mejoramiento de la calidad de vida, con la adecuada relación entre las zonas laborales y de la vivienda;

d) la descongestión de las grandes urbes;

e) la mayor participación -- ciudadana en la problemática de los asentamientos humanos; y

f) la regulación del mercado de terrenos y viviendas populares.

El concepto de justicia que recoge el Plan Nacional de Desarrollo definido en el artículo 3o. de la -- Constitución que obliga el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; en el artículo 27, que ordena la necesaria distribución equitativa de la riqueza pública; en el artículo 28 que proscribe toda ventaja en perjuicio del público o de alguna clase social y en favor de intereses particulares. Además, estos conceptos se enriquecen en el mismo artículo 27, la fundamentación para el reparto agrario y la organización política de los campesinos; y en el artículo 123 que garantiza el derecho del trabajo, los derechos básicos de los trabajadores, la obligatoriedad de la capacitación y el deber de la sociedad de organizarse para garantizar estos derechos.

Así pues la planeación democrática del desarrollo, es un instrumento que permite conducir y ordenar el cambio social y es, en consecuencia un proceso evidente mente político.

Para ello tenemos un marco jurídico, que de

acuerdo a la división de poderes, confiere obligaciones y facultades a cada uno de ellos, concebida esta distinción de funciones y la separación de poderes no olvidemos lo - que dijo Montesquieu "el poder frena al poder" 5/

Actualmente se legisla sobre materias de vivienda y salud. En las motivaciones respectivas el Presidente de la República expresa:

- a) Salud: La salud no es tarea que unicamente corresponda al Estado, es el campo en el que deben concurrir armónicamente los poderes públicos, la sociedad en conjunto y los individuos interesados. En éste terreno, se presentó en la C. de Senadores la iniciativa del Ejecutivo de la Unión de la Ley General de Salud, en la que se sistematizan las bases legales del Sistema Nacional de Salud, se clarifica la distribución de Competencias entre dependencias federales que inciden, así sea indirectamente, en el ámbito de la Salud; se moderniza la legislación sanitaria, se señalan mecanismos para que los sectores social y privado contribuyan al - mejoramiento de la salud y se avanza en el pro-

5/ Duverger, Maurice "Sociología de la Política" Edit. Ariel, 2a. Reimpresión, España 1980 p.

ceso de racionalización de su regulación a fin de dar impulso a la efectividad de esta garantía social, consagrada principalmente en el Art. 4o. Constitucional.

- b) Vivienda: La vivienda constituye una necesidad básica cuya satisfacción condiciona a la alimentación, la salud y la educación; visto de ésta forma se considera que es un elemento clave del desarrollo social. En éste sentido; lo concibe el Plan Nacional de Desarrollo que, además toma en cuenta el hábitat natural y social donde la vivienda se constituye en hogar procurando que el esfuerzo sea conjunto de la sociedad y del Gobierno, a fin de apoyar la superación de las carencias en materia de vivienda urbano y rural a través de la acción pública. Con estos lineamientos y considerando que la vivienda es un problema crítico que se constituye en una demanda insoslayable, el Ejecutivo de la Unión remitió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar al citado Art. 4o. Constitucional, tomando en cuenta lo que con antelación se

expone y, entre otros factores la estratificación social por niveles de Ingreso. Es timo, así también a la vivienda no solamente en cuanto a su uso como bien inmueble, sino, también en su dimensión de elemento generador del desarrollo del grupo social y como un proceso en el que la familia convivía en el tiempo diversos recursos para solucionar sus necesidades habitacionales. Este proceso tiene como premisa la tierra, por la cual propuso una política de reservas territoriales cuyo espíritu es el de crear una oferta masiva de suelo apto para vivienda, - sustrayéndolo de la especulación. En base a éste elemento se pretende construir la infraestructura de Servicios correspondientes, bajo la vigilancia y el control del Estado. Ante la importancia que reviste el suelo y - sus reservas como base para la acción habitacional también el Ejecutivo mandó iniciativas de reformas y adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de -

Asentamientos Humanos y a la Ley Federal de la Reforma Agraria que conjuntamente con lo de la Ley Federal de la Vivienda propone una política uni-aria que facilite el acceso al suelo para vivienda a los grupos sociales mayoritarios..

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación de la problemática de las zonas marginadas en el Distrito Federal, es palpable que su inicio estructural se dio primeramente en pequeños grupos, que por circunstancias económicas y culturales empiezan a desplazarse emigrando de los Estados a Zona Metropolitana del Distrito Federal en donde son apartados y muchas veces rechazados por la sociedad ya establecida, así van aumentando estos grupos hasta lo que hoy en día es captado en un alto índice de zonas marginadas.

Los pequeños grupos marginados empiezan a sentirse desplazados cuando su voz no tiene eco ni tienen el acceso a los mínimos de bienestar para poder subsistir en una forma adecuada; esta falta de vinculación e integración al sistema, hace notar que la falta de aplicación de nuestro sistema jurídico, es totalmente destructivo para el equilibrio social, económico y político. Ya que lo importante no es crear leyes sino saber ejecutar estas disposiciones.

Por ello considero necesario la aplicación de nuestro sistema jurídico, así pues se darían oportuni-

dades dignas de educación, trabajo, vivienda y alimentación a estas clases marginadas.

Consecuentemente propongo se haga eficaz el objetivo gubernamental de poner freno total al enriquecimiento ilegítimo de funcionarios y empleados públicos, que no es otra cosa más que la clara corrupción y el abuso de poder que genera un desequilibrio económico y crea el enriquecimiento para unos cuantos, y para las mayorías populares mayor pobreza.

Esta desigualdad nos ha brutalizado, nos ha dividido, nos ha hecho indiferentes al dolor de las masas más desvalidas.

Debe cambiarse la imagen de nuestro país, ya que tristemente me hace recordar el testimonio de Humbolt a principios del siglo XIX, sobre México; "en ninguna parte había visto una desigualdad tan tremenda en la distribución de la riqueza, de la civilización, del cultivo de la tierra y de la población".

En el aspecto educativo considero que la Escuela Normal Superior debe tipificar a sus egresados para saber si realmente están en condiciones de salir a

impartir la educación primaria, porque siendo esta la for-
mación de los cimientos educativos que serán la base del
impulso y el despertar hacia nuevos escaños educativos.
Deben los profesores realmente saber transmitir sus cono-
cimientos y esto lo comprobarían mediante clasificación -
o examen de concurso real y honesto.

En el artículo 123 considero, que debería
de existir una tipificación de mano de obra no calificada
y darle movilidad, traslado constante para no deshechar
estos importantes trabajadores, como son: peones, chalanés
etc.; que son realmente los que trabajan y arriesgan su
vida en las diferentes tareas que les son asignadas.

Es importante garantizarles el salario --
justo, darles seguro de vida, habitación y educación.

Finalmente propongo fortalecer de hecho y
vitalizar en forma completa la soberanía del municipio -
para que este a su vez colabore en forma fundamental, --
como motor político social creando y absorbiendo a su -
gente natal en servidores preparados. No sólo en su muni-
cipio sino también a su nación.

C A P I T U L O V

- S u g e r e n c i a s

- B i b l i o g r a f í a

La educación como arma definitiva, en la solución de las clases desfavorecidas; en el equilibrio económico, han hecho que considere como más importantes, las siguientes:

S U G E R E N C I A S

- Procurar el uso del alfabeto y la educación básica indispensable que mejore la calidad de su vida y les permita participar en el desarrollo nacional, a todos los mexicanos.
- Vincular la educación terminal con la producción de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.
- Elevar la calidad de la educación con mejores planes y programas; métodos adecuados, material didáctico, instalaciones y maestros cada vez más capacitados.
- Transformar la atmósfera cultural, en colaboración con otras dependencias,

para apoyar la tarea educativa.

- Mantener el buen uso de los fondos que se destinen a la educación, para así asegurar la primaria completa.
- Castellanzar a la población indígena monolingüe.
- Dar a la población adulta la oportunidad de recibir la educación básica.
- Coordinar los sistemas abiertos de educación terminal.
- Llevar la educación preescolar a todos los niños.
- Atender la educación de la población atípica.
- Ofrecer la secundaria completa a todos los egresados de primaria.
- Desarrollar las distintas modalidades de

la secundaria técnica según las necesidades de cada zona.

- Propiciar la educación para la salud en la población escolar.
- Propiciar el desarrollo armónico de la educación superior en todo el país, racionalizando el uso de los recursos que se destinen a ella.
- Fomentar la educación profesional de nivel medio superior.
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario.
- Desarrollar la educación tecnológica industrial.
- Ampliar la educación en ciencias y tecnologías del mar
- Fortalecer a nivel regional la educación tecnológica superior.

- Apoyar los programas gubernamentales de capacitación para y en el trabajo, en -- coordinación con las dependencias respon-- sables.
- Desarrollar la educación y la investiga-- ción técnica superior.
- Regular el ejercicio profesional.
- Propiciar intercambios con otras nacio-- nes, para la ampliación de conocimientos.
- Mejorar los contenidos y métodos educati-- vos.
- Desarrollar materiales y tecnología edu-- cativa.
- Propiciar el intercambio educativo y cul-- tural con otros países.
- Fomentar la investigación educativa.

- Actualizar con coherencia a nuestro medio sistemas, técnicas y material educativo científico.
- Promover el hábito de la lectura.
- Impulsar la educación y la investigación artística y preservar el patrimonio artístico.
- Impulsar la educación y la investigación históricas y antropológicas, y preservar el patrimonio histórico.
- Difundir la cultura a grupos específicos.
- Difundir la cultura a través de los medios de comunicación.
- Fomentar y preservar las culturas indígenas.
- Atender la educación física y coordinar el desarrollo del deporte.

- Promover y encausar actividades culturales y recreativas en la juventud nacional.
- Implantar sistemas que eleven la eficiencia de la acción educativa.
- Racionalizar la administración de los recursos humanos.
- Racionalizar la asignación de los recursos financieros.
- Agilizar la administración y el ejercicio de los recursos financieros.
- Mejorar los procedimientos de adquisición, abastecimiento y utilización de recursos materiales.
- Administrar el sistema de incorporación de escuelas.
- Aprovechar la promoción social y voluntaria para apoyar la acción educativa.

- Adecuar permanentemente las normas jurídicas que regulen el sistema educativo y cuidar su aplicación.
- Mejorar la imagen del servicio educativo público.
- Verificar el cumplimiento de las normas administrativas y financieras que rigen las acciones del sector.
- Ampliar y conservar la infraestructura física.
- Dirigir y coordinar la acción educativa.

B I B L I O G R A F I A

- ADIER de Lomitz Larissa "Marginalidad de la Pobreza"
Editorial Siglo XXI Editores,
S. A. México 1980.
- AGUILAR V. Alonso "El Milagro Mexicano"
Editorial Nuestro Tiempo.
7a. Edición. México. 1971
- BRYAN Roberts "Ciudades de Campesinos"
Editorial Siglo XXI Editores,
S. A. 1a. Edic. México. 1980
- COMISION Federal Electoral "Constitución Mexicana de --
Los Estados Unidos Mexicanos"
México. 1982.
- COPLAMAR "Necesidades esenciales en -
México, Salud".
Editorial Siglo XXI. Editoo--
res, S. A.
1a. Edición. 1982. México.
- COPLAMAR "Necesidades esenciales en-
México, Educación".
Editorial Siglo XXI. Editoo--
res, S. A.
1a. Edición. México. 1982.
- COPLAMAR "Necesidades esenciales en-
México. Alimentación".
Editorial Siglo XXI Editoo--
res, S. A.
1a. Edición. México. 1982.

COPLAMAR

"Necesidades esenciales en-México, Vivienda"
Editorial Siglo XXI Editores, S. A.
1a. Edición. México, D. F.-1982.

DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL

"Cien tesis sobre México"
Editorial Grijalbo, S. A.
2a. Edición. 1982.
México, D. F.

DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL

"Pensamiento Político"
Editó: Coordinación General
de Documentación y Análisis.
México, D. F. 1981.

DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL

"Nacionalismo Revolucionario"
Ed. Partido Revolucionario -
Institucional. C.E.N.
México, D. F. 1982.

DUVERGER Maurice

"Sociología de la Política"
Editorial Ariel.
2a. Reimpresión.
España. 1980.

EKSTEIN Susan

"El Estado y la Pobreza ---
Urbana en México"
Editorial Siglo XXI Editores, S. A.
1a. Edición. 1982.

ENCICLOPEDIA Internacional
de las Ciencias Sociales

"Volumen VI y VII.
Editorial Aguilar
Madrid. 1975

GARCIA RAMIREZ, Sergio	"La Prisión" Fondo de Cultura Económica UNAM. México, D. F. 1975. 1a. Ed.
GARCIA RAMIREZ, Sergio	"Manual de Prisiones" Ediciones Botas. México. 1970.
GONZALEZ CASANOVA, Pablo	"La Democracia en México" Editorial ERA, S. A. 13a. Edición. México, D. F. 1982.
GONZALEZ SALAZAR, Gloria	2a. Mesa Redonda "Empleo, Desempleo y Subempleo" Ciudad Universitaria, D. F. 25 de enero de 1979.
I.E.P.E.S.	"Justicia Igualitaria" Revista de Consulta Popular México, D. F. mayo de 1982.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	"Revista Mexicana de Ciencias Penales" México, D. F. 1978.
J. M. Yinger	"Contracultura y Subcultura" (American Sociological Review) 1960.
LEGISLACION	Sobre Asentamientos Humanos. Reformas Constitucionales. Ley General. Secretaría de la Presidencia México, D. F. 1976.
LEGISLATURA LII Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	"Proceso Legislativo de la Iniciativa Presidencial" (Colección: Documentos) México, D. F. Enero. 1983.
LEY DE PLANEACION	Diario Oficial de la Federa- ción. 3 de enero de 1983. México, D. F.

NEJIDO, Manuel

"México Amargo"
Editorial Siglo XXI. Editores, S. A.
8a. Edición. México. 1982.

RETCHKIMAN, Benjamin

6a. Mesa Redonda. "Concentración del Ingreso y la -- Riqueza"
Ciudad Universitaria, D. F.
23 de marzo, 1979.

RICO M. José

"Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea"
Editorial Siglo XXI. Editores, S. A.
2a. Edición, 1982.

SECRETARIA DE
ACCION ELECTORAL

"Cómputo Distrital"
Elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados.
Partido Revolucionario Institucional. 1982.

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

"Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988"
Poder Ejecutivo Federal
México, D. F. 1983.

SEHOEK Helmut

"Diccionario de Sociología"
Editorial Herder, Barcelona
1973.

700,000 EMPLEOS

"El Universal".
19 de enero, 1983.
México, D. F.

De manera determinante, la situación Político-Económica de -- nuestro país fue lo que motivó, a que me interesara por in-- vestigar el Tema de la "Marginación".

Como menciono en la investigación final, la "Marginación" en su inicio, no fue considerada; ya que sólo eran unos cuantos interesados, algunas veces por voluntad propia y otras más -- por no pertenecer a ninguna clase social. Pero actualmente -- estas zonas son un problema grave por representar gran parte de nuestra población.

La ciencia de la Sociología nos implica el tratado y estudio de la sociedad, para la investigación realizada fue necesaa-- rio conocer el origen de los problemas y sus consecuencias, -- en virtud de que en gran parte, son las causas que propician-- las infracciones a la ley por la gran mayoría de sus poblado-- res, mismos que se encuentran algunas veces desprotegidos, -- parcial o totalmente, de los mínimos de bienestar que nuestra Carta Magna señala como obligatorios de todos los mexicanos en su Artículo 4o. Constitucional.

En base a lo anterior se realizó el estudio de los indicado-- res Socioeconómicos y jurídicos de la Marginación.

La investigación de marginación, modernización, subcultura, -- se llevó a cabo para comprobar que, no por el hecho de tratar de modernizarse se pueda decir que los individuos están prepa-- rados culturalmente.

Así también se investigó los diversos planteamientos planes y programas que ofrece el gobierno, por lo tanto en la investi-- gación se recogieron las alternativas que ofrece el Licencia-- do Miguel de la Madrid Hurtado.

Del análisis y estudio del tema, se concluyó con sugerencias, -- basadas en la realidad dada y apoyadas en el marco jurídico -- vigente, haciendo destacar en forma especial mi personal crite

rio, en cuanto a mi propuesta de que para el bienestar de --
nuestro país el arma nuclear para terminar la crisis actual,
es La Educación Nacionalista de todos los Mexicanos.